### C:\FIAC-IFCA\@LOGHI\___LOGO_umpp\UMPP_LOGO_ES.png

### El derecho internacional:

### camino político y evangélico hacia la paz

**Mons. Eduardo Horacio García** (Asistente eclesiástico FIAC)

Como Iglesia de Jesucristo sentimos su misma pasión y su mismo anhelo de un mundo que sea reino, atravesado y marcado por la paz. Hacemos nuestras sus palabras y creemos en sus palabras están el mundo, pero no son del mundo. Y con las herramientas buenas que el mundo nos ofrece que el mundo nos ofrece En una realidad marcada por conflictos armados, crisis humanitarias, migraciones forzadas y violaciones a los derechos humanos, el **derecho internacional** se presenta como un instrumento esencial para la construcción de la paz. No se trata simplemente de un conjunto de normas frías o abstractas, sino de una herramienta viva, que busca **ordenar la convivencia entre los pueblos** y proteger la **dignidad humana** por encima de intereses políticos o económicos.

Desde lo jurídico, el derecho internacional **establece límites, define responsabilidades y garantiza principios fundamentales** que orientan el comportamiento de los Estados y actores internacionales. A través de tratados, convenios, resoluciones y organismos multilaterales, se busca impedir la ley del más fuerte, promoviendo en cambio **la justicia, el respeto mutuo y la resolución pacífica de los conflictos**.

Uno de sus mayores logros ha sido la **consolidación de los derechos humanos universales**. Estos derechos reconocen que toda persona, sin importar su nacionalidad, raza o religión, tiene una dignidad que debe ser respetada. Cuando un Estado comete abusos, o cuando una población es víctima de violencia estructural o persecución, el derecho internacional permite activar **mecanismos de protección y defensa** de esas personas.

También cumple un papel fundamental en la **prevención de guerras** y la **regulación de los conflictos armados**, especialmente a través del derecho internacional humanitario. Las **Convenciones de Ginebra**, por ejemplo, establecen normas para proteger a los civiles y a los prisioneros de guerra. Aunque no siempre se respetan, su existencia permite denunciar injusticias, exigir justicia y trabajar para que no queden impunes.

Pero más allá de leyes y tratados, el derecho internacional propone un **camino común**: una manera de construir la paz desde el **diálogo, la cooperación y la solidaridad**. En tiempos donde resurgen los discursos de odio, los nacionalismos extremos y las guerras por recursos o territorios, apostar por un **orden internacional basado en el derecho es un acto de esperanza**.

Como dijo el Papa León XIV: "La paz se construye en el corazón y a partir del corazón, arrancando el orgullo y las reivindicaciones, y midiendo el lenguaje". Porque **la paz comienza con cada uno de nosotros**, y no es fruto de una imposición, sino de una conversión profunda.

Esta esperanza tiene también una dimensión espiritual. Como creyentes, no podemos desentendernos de esta tarea. **Defender el derecho internacional es una forma de vivir nuestra fe**: es ponernos del lado de los débiles, denunciar las injusticias globales y trabajar por una comunidad internacional verdaderamente fraterna. Porque construir la paz no es solo un ideal: es **parte de nuestra misión espiritual y de nuestro compromiso político con el Reino de Dios en la historia**.

El Papa **León XIII**, en su encíclica Rerum novarum (1891), ya intuía esta relación profunda entre la justicia, la ley y la paz social, al afirmar que “la paz es fruto del orden justo”. Aunque hablaba del orden dentro de las naciones, su pensamiento puede proyectarse al plano internacional: **solo cuando se respeta el derecho de los pueblos y se construye justicia entre las naciones, puede florecer la paz**. León XIII también insistía en que **la política debía estar iluminada por la moral y orientada al bien común**. Hoy podemos decir que el derecho internacional es una expresión concreta de esa moralidad aplicada a las relaciones entre Estados.

El Papa **Francisco** retoma esta línea en Fratelli tutti, al afirmar: “la paz real y duradera solo es posible sobre la base de un orden ético global y de un derecho internacional justo y respetado”. No se trata de imponer normas desde arriba, sino de **construirlas entre todos**, con participación, con justicia, con responsabilidad.

Como también ha dicho el Papa León XIV: "La guerra nunca es inevitable, las armas pueden y deben callar", y "que se haga todo lo posible para alcanzar cuanto antes una paz verdadera, justa y duradera". No se trata solo de silenciar las armas, sino de construir una cultura de encuentro.

Por eso, el derecho internacional no es una opción secundaria ni un adorno diplomático: **es una necesidad urgente** para quienes soñamos con una humanidad reconciliada, capaz de vivir en paz, reconociendo la **dignidad de cada persona y la soberanía de cada pueblo**. Solo desde un marco común de respeto a la ley y al bien común global, podremos avanzar hacia un futuro sin violencia, sin exclusión y sin guerra.

La paz —nos recuerda el Papa León XIV— es una paz desarmada, desarmante y también perseverante, que proviene de Dios, que nos ama a todos incondicionalmente.
Por eso, **encontremos caminos de paz**, y pongamos nuestras manos, nuestras voces y nuestras decisiones al servicio de ese horizonte compartido.